

El Congreso del Estado en sesión ordinaria dio entrada a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 178 del Código Penal, presentada por el diputado Francisco Mora Domínguez.

El legislador priista, en la Exposición de Motivos, señaló que el artículo 178 trata de las sanciones se entiende establecidas en el 177 Bis, aplicables a quien robe una colmena, las abejas y sus productos, pero las penalidades y sanciones económicas señaladas en el artículo 177 Bis no se justifican, por ello propuso reformarlo, para darle coherencia a la redacción y precisar el ordenamiento.

La Asamblea Legislativa autorizó al Ejecutivo estatal enajenar a título oneroso, mediante licitación pública, el bien inmueble con una superficie de 2,255.72 metros cuadrados, que alberga el edificio Gran Hotel Diligencias en el puerto de Veracruz; asimismo, al municipio de Tamalín contratar un crédito con la Secretaría de Finanzas y Planeación de 2 millones pesos destinado a construir un parque de maquinaria.

Espinal firmará con el Gobierno del Estado convenio de reincorporación al Fondo de la Obra Pública Municipal, para el pago de consumo de consumo de energía eléctrica por alumbrado público; Cosamaloapan y Las Vigas, con Sefiplan, a fin de recaudar las multas impuestas por las autoridades administrativas no fiscales.

El Ayuntamiento de Poza Rica suscribirá convenio de colaboración con el Gobierno de la Nación, para que le transfiera la zona federal adyacente a las corrientes, lagos y lagunas propiedad nacional, con el propósito de administrar, custodiar, conservar y darle mantenimiento; con el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, con la finalidad de instrumentar programas educativos; con el CBTIS 78, para la prestación de servicio social.

